

JUZGADO UNDÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, treinta de junio de dos mil veintitrés

REFERENCIA.	EJECUTIVO
DEMANDANTE	BANCO DE BOGOTÁ S.A.
DEMANDADO	BIOSISTEMAS LTDA Y OTROS
RADICADO	05001 31 03 011 1998-00473 00 (98106333)
ASUNTO	INCORPORA - REQUIERE A DEMANDANTE

De conformidad al requerimiento contenido en proveído del 6 de junio de 2023 en el asunto de la referencia (archivo 003 digital), el Juzgado Primero Civil Circuito de Ejecución de Sentencias de Medellín remitió constancia del oficio 912F que fue entregado a la apoderada judicial interesada el 14 de junio de esta anualidad, con destino a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín, Zona Sur, dejando a disposición de este Despacho los inmuebles 001-676425 y 001-684661 (archivos 007 y 008).

No obstante, como quiera que la referida entrega fue reciente, se hace necesario tener certeza del registro de la medida por cuenta del presente proceso y a órdenes de este Juzgado, a efectos de poder tomar la decisión correspondiente.

Así las cosas, se requiere a la parte demandante Banco de Bogotá S.A., para que dentro de los treinta (30) días siguientes a la notificación de esta decisión, acredite a través de los certificados actualizados de los inmuebles 001-676425 y 001-684661, que los mismos quedaron por cuenta del trámite de la referencia. Cumplido lo anterior, se resolverá lo pertinente.

7.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Beatriz Helena Del Carmen Ramirez Hoyos

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 011

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e2141149762eb937e375a8d7fa378279bf508f33928a7cacd26e68747c3fa90f**

Documento generado en 30/06/2023 04:07:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>